

16 de enero de 2024

CIRCULAR NÚM. 9, 2023-2024

A TODOS(AS) LOS(AS) EMPLEADOS(AS) DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Oficina del Decano
de Administración


Anaísa M. López Cedrés, MBA
Decana

NOTIFICACIÓN DE EMPLEO O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CON O SIN FINES DE LUCRO FUERA DE HORAS REGULARES DE TRABAJO

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) requiere a los empleados públicos notificar si poseen un empleo adicional o participan en actividades con o sin fines de lucro fuera de la jornada regular de trabajo.

Conforme a los principios de una sana administración pública y según requerido por la OEG, la Oficina de Recursos Humanos de Administración Central ha diseñado el formulario [Notificación de empleo y/o participación en actividades con o sin fines de lucro fuera de horas regulares de trabajo \[UPR-REHU-01\]](#), el cual todos los empleados del Recinto de Río Piedras deben completar. Una vez completado, firmado por el empleado, su supervisor y el director o decano de la unidad, debe enviarse vía el correo electrónico recursos.humanosrrp@upr.edu, en o antes del 26 de enero de 2024.

Es responsabilidad del empleado notificar a su supervisor y a la Oficina de Recursos Humanos del Recinto cuando cese en el empleo o en la actividad informada fuera de la jornada regular de trabajo.

Para información adicional, pueden comunicarse a las extensiones 84400 y 84405.

14 AVE UNIVERSIDAD STE 1401
SAN JUAN PR 00925-2534

787-764-0000
Exts. 84000, 84001
Fax 787-764-2880
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu